



UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
COMITÉ ELECTORAL

**COMUNICADO No. 001**  
**(15 de octubre de 2021)**

En San Juan de Pasto, el día 15 de octubre de 2021, dando cumplimiento a lo establecido en las resoluciones 1305 del 29 de septiembre de 2021, por la cual se reglamenta y se convoca a la elección de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales y Direcciones de Departamento de la Universidad de Nariño, donde no hubo candidatos o ganó el voto en blanco en elecciones surtidas el 13 de mayo de 2021, para culminar el periodo estatutario 1º de enero de 2021 – 31 de diciembre de 2024 y resolución 1326 del 5 de octubre de 2021, por la cual se modifica parcialmente la resolución 1305 del 29 de septiembre de 2021, se reunieron los integrantes del COMITÉ ELECTORAL, con el fin de llevar a cabo el proceso de revisión de requisitos de los candidatos inscritos a los cargos de Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales y Directores de los Departamentos de Psicología, Medicina, Química y Biología.

Luego del análisis de los documentos aportados por los candidatos y las certificaciones expedidas por la Oficina de Recursos Humanos, se arrojan los siguientes resultados:

**CANDIDATOS A DECANO FACULTAD DE CIENCIAS  
HUMANAS Y SOCIALES**

Son requisitos para ejercer el cargo de Decano, (*Acuerdo 080 de diciembre 23 de 2019 – Art. 87 para Decano y Art. 96 para Director – modificados por acuerdo 044 de 2021*) los siguientes:

Para Decano:

1. Ser profesor adscrito a la respectiva facultad con una antigüedad no inferior a cinco años, vinculado por concurso.
2. Tener título de postgrado
3. Acreditar experiencia de docencia universitaria mínima de dos (2) años

Nombres y Apellidos	Cédula	No. de Acta	Cumplimiento de requisitos (Art. 87 – Estatuto. General)
MANUEL ENRIQUE MARTINEZ RIASCOS	12957936	001	CUMPLE
GLORIA DEL PILAR LONDOÑO MARTINEZ	30724858	002	CUMPLE

**CANDIDATOS A DIRECTOR DE DEPARTAMENTO**

Son requisitos para ejercer el cargo de Director de Departamento, de conformidad con el Acuerdo 044 de 2021:

1. Profesor adscrito al departamento académico respectivo. En el caso de docentes hora cátedra deberán acreditar escalafón de la Universidad de Nariño, mínimo con una antigüedad de dos años.
2. Título de postgrado en áreas relacionadas con los programas académicos de la Facultad.

	<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Cédula</b>	<b>No. de Acta</b>	<b>Cumplimiento de requisitos (Art. 96 – Est. General)</b>
1	BELISARIO CEPEDA QUILINDO (Departamento de Biología)	10540567	003	CUMPLE

Se deja constancia de que no se presentaron candidatos para la Dirección de los Departamentos de: Psicología, Medicina y Química.

En constancia se firma, el 15 de octubre de 2021.



**JORGE FERNANDO NAVIA ESTRADA**  
Presidente Comité Electoral



**JIMI BENAVIDES CORRALES**  
Secretario General